



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00548186- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La renuncia condicionada presentada por la Sra. Gabriela CASTRO, DNI: 18.594.705 (Leg. 46988), a un cargo interino de Asesora Psicopedagógica (Cód. 207) y a cuatro (4) horas reloj interinas para Coordinación del Gabinete Psicopedagógico (Cód. 321), a los fines de iniciar su trámite jubilatorio;

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal, la Dirección General de Sumarios y la Secretaría de Asuntos Académicos - UNC en los órdenes 11, 13 y 17 respectivamente;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia condicionada presentada por la Sra. Gabriela CASTRO, DNI: 18.594.705 (Leg. 46988) a un cargo interino de Asesora Psicopedagógica (Cód. 207) y a cuatro (4) horas reloj interinas para Coordinación del Gabinete Psicopedagógico (Cód. 321) a partir del día 01 de octubre de 2025, a los fines de iniciar su trámite jubilatorio, y en los términos del Dcto. 8820/62.

ARTÍCULO 2°.- La Sra. Gabriela CASTRO, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Universidad Nacional de Córdoba.

af

